



CEIP JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO



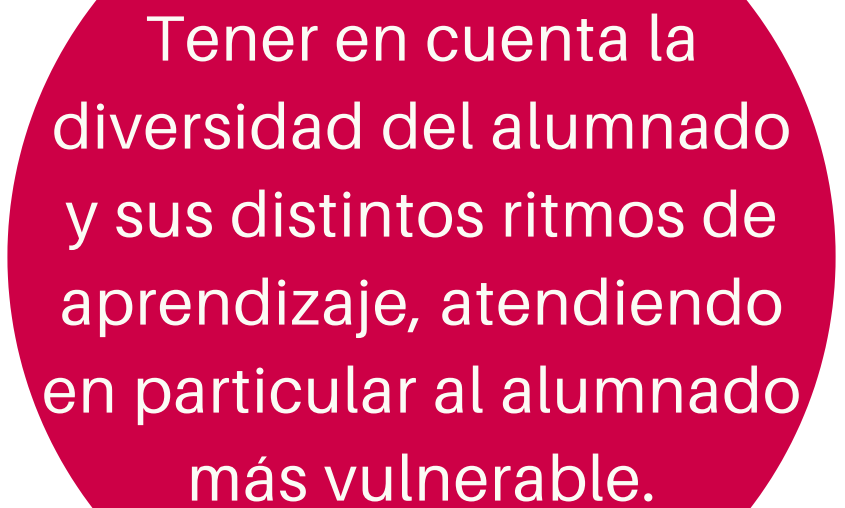
ORDEN ECD/357/2020 de 29 abril. Directrices para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019/2020




# INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2019/2020

# OBJETIVOS

1. La evaluación tendrá carácter diagnóstico y formativo, valorando los avances en las competencias clave de cara a programar y planificar el Plan de Refuerzo del curso 2020/2021.
2. Se procederá a la adaptación y flexibilización de las modalidades, criterios e instrumentos de evaluación y criterios de calificación, para que el alumnado no se ve perjudicado por las circunstancias actuales.



Tener en cuenta la diversidad del alumnado y sus distintos ritmos de aprendizaje, atendiendo en particular al alumnado más vulnerable.



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación final del curso se realizará con los resultados de la 1ª y 2ª evaluación y, en su caso, con la mejora de la 3ª evaluación.

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La valoración de la 3ª evaluación no podrá tener, en ningún caso, un efecto negativo sobre la media de las dos primeras evaluaciones en la evaluación final.
- Una evaluación positiva de un área en la 3ª evaluación supondrá la recuperación de las evaluaciones pendientes anteriores.

El alumnado con áreas pendientes de la 1ª y 2ª evaluación trabajará contenidos de esos trimestres. El alumnado que haya alcanzado el nivel de competencias clave podrá trabajar contenidos nuevos.

**DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:**  
ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, TIC,...

# INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Son una ayuda para valorar los aprendizajes realizados por el alumnado y los no realizados.
- No se limitarán a la evaluación profesorado-alumnado, se complementarán con autoevaluaciones y coevaluaciones.
- Se tendrán en cuenta las dificultades tecnológicas, sociales o personales del alumnado.
- Instrumentos accesibles para TODO EL ALUMNADO.

## PROMOCIÓN

- La promoción será la norma general en todos los cursos, sin tener en cuenta limitaciones que afecten al número de áreas con calificación negativa.

La finalidad de los instrumentos es aportar información para la mejora de las calificaciones finales

Queda sin efecto cualquier criterio de promoción establecido en el Proyecto Curricular del centro distinto de los establecidos en la orden

## PAI

- Se flexibilizarán los criterios para acceder.
- Se comunicará el alumnado de 6º Primaria susceptible de realizarlo.
- No será un requisito haber repetido curso.

La finalidad de los instrumentos es aportar información para la mejora de las calificaciones finales

## ACNEAES

- Sin cambios respecto a la legislación actual.

# INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Mediante el boletín de notas y un informe individual valorativo.

El informe individual valorativo del alumnado servirá de base para el diseño del Plan de Refuerzo del curso 2020/2021